

**Informe de Comisario a la Junta General de Accionistas de la
Compañía L & G Joyas Exclusivas S.A. LGEX**

Guayaquil 8 de Febrero de 2005

Señores Accionistas:

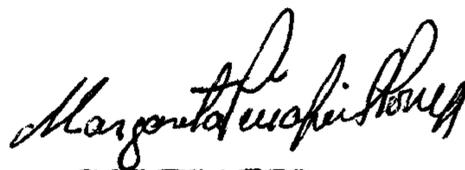
He revisado los estados financiero y económico de la compañía **L & G Joyas Exclusivas S.A. LGEX**, cortados al 31 de Diciembre de 2004, así como el cumplimiento de sus obligaciones administrativas durante el mismo ejercicio económico, siguiendo lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

En mi opinión, la compañía **L & G Joyas Exclusivas S.A. LGEX**, ha cumplido con lo establecido en la Ley y en sus estatutos sociales, mantuvo en orden su correspondencia, actas de junta general de accionistas, sus comprobantes y libros contables se encuentran conformes con las disposiciones legales, así mismo, la custodia de los bienes de la sociedad se la realizó con responsabilidad y profesionalismo.

Por otro lado, los controles internos administrativos y financieros fueron satisfactorios, recibiendo el suscrito la colaboración deseada para cumplir con las funciones por ustedes encomendadas.

En cuanto a los estados financieros, éstos han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y son consecuentes con las cifras registradas en los libros de Contabilidad.

Finalmente, en mi opinión, los estados financieros de la compañía **L & G Joyas Exclusivas S.A. LGEX** reflejan fielmente la situación económica y financiera de la empresa, y, sus operaciones han sido realizadas en función de su crecimiento y desarrollo.


COMISARIO